

Mgs. Sandro Vinicio Vallejo Aristizabal **Procurador Metropolitano** 

Mgs. Doris Mireya Olmos Pacheco Secretaria de Comunicación

Ing. María Cristina Rivadeneira Ricaurte

Gerente General Empresa Pública Metropolitana de Gestión de Destino Turístico Presente. -

De nuestra consideración:

La Comisión de Turismo y Fiestas, en sesión ordinaria No. 79, llevada a cabo el jueves 12 de mayo de 2022, durante el desarrollo del segundo punto del orden del día, sobre la "Debate del Proyecto de "ORDENANZA METROPOLITANA QUE IMPLEMENTA LA MARCA CIUDAD Y MARCA INSTITUCIONAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN QUITO"; resolvió: de conformidad con la Resolución C 074, se da por acordado el texto del proyecto de ordenanza y se solicitan los informes técnicos y legales del mencionado proyecto a la Secretaría de Comunicación, Empresa Pública Metropolitana de Gestión de Destino Turístico y Procuraduría Metropolitana. Posteriormente se realizarán sesiones de la Comisión para el tratamiento del proyecto, en las cuales se invitará a los gremios, universidades, Presidentes de Juntas Parroquiales Rurales, Asambleístas de Quito y realizar un proceso de participación ciudadana más amplio.

Atentamente,

Dr. René Patricio Bedón Garzón Presidente de la Comisión de Turismo y Fiestas

El Secretario General del Concejo Metropolitano de Quito, certifica que la presente resolución fue expedida por la Comisión de Turismo y Fiestas, en sesión ordinaria No. 79 realizada el 12 de mayo de 2022.

## Abg. Pablo Antonio Santillán Paredes

## Secretario General del Concejo Metropolitano de Quito

Acción:	Responsable:	Unidad:	Fecha:	Sumilla:
Elaborado por:	Paúl Carvajal	SCTF	2022-05-13	
Revisado por:	Samuel Byun	PSGC	2022-05-13	

**Ejemplar 1:** Destinatarios

Ejemplar 2: Secretaría de Comisión de Turismo y Fiestas

Ejemplar 3: Archivo

C.C. Presidenta de la Comisión de Turismo y Fiestas

